



EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A.

**Egemsa**

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL**

**Nº G - 114 - 2011**

Cusco, 15 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, en adelante el TUO de la Ley Nº 27806, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, en adelante el Reglamento, establecen los mecanismos para promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrados en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 013-2010 de fecha 23 de febrero del 2010 se designó al Gerente de Operaciones, como funcionario responsable de la clasificación de la información a ser entregada;

Que, el inciso c) del artículo 3 del Reglamento, establece que se debe designar a un funcionario, encargado de clasificar la información de carácter secreto, confidencial y de acceso restringido;

Con el visto bueno de la Asesoría Legal de EGEMSA;

**RESUELVE:**

**Primero.-** Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General Nº 013-2010 de fecha 23 de febrero del 2010.

**Segundo.-** Designar al Ing. Yurín Palomino Cusipaucar, Jefe de la División de SGI y Responsabilidad Social, como funcionario responsable de la clasificación de la información a ser entregada.

**Tercero.-** Encargar a la Gerencia de Planificación y Desarrollo Empresarial haga conocer la presente resolución a las instancias correspondientes.

**Cuarto.-** Dejar sin efecto todas las resoluciones que se opongan a la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

  
Armando Vignes Pareja  
Gerente General (e)  
